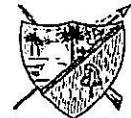
	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 OFICINA ASESORA JURIDICA	 CÓDIGO: FR-GSD-020 VERSIÓN: 02 FECHA: 12-04-2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025	Página 1 de 6



CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA R/L ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
CONTRATISTA:	MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD SAS
NIT /C.E. NO:	NIT: 900057926-5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS (\$143.576.015) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (7) meses
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	03 de junio de 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	03 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de diciembre de 2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en Arauca, Arauca, se reunieron en las instalaciones de la UAE de Salud de Arauca, la Dra. ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.826.950 de Bogotá, obrando en calidad de Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, nombrado mediante Decreto No. 892 del 22 julio de 2024, proferido por la Gobernación de Arauca y debidamente posesionado, CONTRATANTE, por otra parte, RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA, en calidad de representante legal de la empresa MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD SAS, identificada con el NIT 900057926-5, CONTRATISTA, y la profesional especializada de Salud Pública de la UAESA INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.548.136 de Bucaramanga, en calidad de SUPERVISORA DEL CONTRATO, con el objeto de liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025, en ejercicio de la manifestación de la autonomía de la voluntad que les asiste y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA." previas las siguientes:

CONSIDERANDO:

ACTAS	
ACTA INICIO	03 de junio de 2025

Vigilado por la SUPERSALUD
Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930
Arauca-Colombia

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9	
	OFICINA ASESORA JURIDICA	
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025	Página 2 de 6

ACTA PARCIAL No.1	22 de octubre de 2025
ACTA RECIBO FINAL	26 de diciembre de 2025

1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

1.1 DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
00 0512	28 de abril de 2025	2.3.2.02.02.009 Discapacidad	\$143.576.015	1.2.3.3.04 TRANSFERENCIAS NACIONALES DISCAPACIDAD-

1.2 DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL



NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
00 0601	29 de mayo de 2025	2.3.2.02.02.009 Discapacidad	\$143.576.015	1.2.3.3.04 - TRANSFERENCIAS NACIONALES DISCAPACIDAD-

2. GARANTÍAS

La garantía única constituida por el contratista a favor de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, que ampara los riesgos exigidos en la **CLÁUSULA: QUINTA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO**. **GARANTIA: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costo y a favor de la UAE de Salud de Arauca, **GARANTIA ÚNICA** para que este contrato pueda ejecutarse, consistente en Pólizas expedidas por Compañías de Seguros legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia, debidamente acredita o en garantía Bancaria que ampare de conformidad con lo requerido en los estudios previos, las cuales fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	03 DE JUNIO DE 2025	CUMPLIMIENTO	SURAMERI CANA SEGUROS SURA	4285521	\$28.715.203,00	03/06/2025	26/06/2026	POLIZA APROBADA POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
		PRESTACIONES SOCIALES			\$21.536.402,00	03/06/2025	26/12/2028	
		CALIDAD DEL SERVICIO			\$28.715.203,00	03/06/2025	26/06/2026	

Vigilado por la SUPERSALUD
 Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930
 Arauca-Colombia

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 OFICINA ASESORA JURIDICA	 CÓDIGO: FR-GSD-020 VERSIÓN: 02 FECHA: 12-04-2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025	Página 3 de 6

	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NÚMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	30 DE MAYO DE 2025	BASICO RESPONSABILIDAD AD		14127200	\$ 284.700.000	26/05/2025	26/12/2025	

Las pólizas en mención fueron aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

Los recursos de este contrato corresponden a los asignados según Resolución 2545 del 2024 "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo al Proceso de Certificación de Discapacidad Nacional", vigencia fiscal 2024, para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad". La cual se ejecutó un 68.5% del contrato.

4. ACTA DE RECIBO FINAL


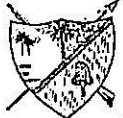
El acta de recibo final que se suscribió el 26 de diciembre de 2025, entre la Doctora ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS, profesional Especializado Salud Pública de la UAESA, en calidad de Supervisora del Contrato 02-021 de 2025 y por otra parte RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA, en calidad de representante legal de la empresa MEDICINA Y TENCOLOGÍA EN SALUD SAS, identificada con el NIT 900057926-5, en calidad de contratista.

5. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$ 143.576.015	100%	\$0.00
Valor Anticipo (0%)			\$0.00
Valor cancelado por la Unidad al Contratista mediante Acta Parcial No. 1		33,6%	\$ 48.334.677
Valor a pagar Acta recibo final		34,9%	\$50.036.265
Valor a liberar		31,5%	\$ 45.205.073
SUMAS IGUALES	\$ 143.576.015		\$ 143.576.015

Del balance económico del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 02-021 de 2025, se concluye que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, el 22 de OCTUBRE de 2025 realizó pago mediante Acta

Vigilado por la SUPERSALUD
Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930
Arauca-Colombia

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 OFICINA ASESORA JURIDICA	 CÓDIGO: FR-GSD-020 VERSIÓN: 02 FECHA: 12-04-2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025	Página 4 de 6

parcial N°1, a favor del contratista por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 48.334.677), equivalentes a la ejecución del 33.6% del contrato.



Que dentro del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca vigencia fiscal 2025, se apropiaron los recursos de la resolución 2545 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social transferencias nacionales "por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional", para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del registro localización y caracterización de personas con discapacidad, los cuales quedaron constituidos a través del acuerdo 002 de fecha 11 de abril 2025 por valor de 143.576.015 para ser ejecutados en el año 2025, constituyen recursos suficientes para atender el compromisos relacionados con el certificado de disponibilidad N° 00 0512 del 28 de abril de 2025 y el registro presupuestal N° 00 0601 de 29 de mayo de 2025.

6. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

- 6.1 Que, conforme a las planillas del pago de salud, pensión y ARL aportadas por: **MEDICINA Y TENCOLOGÍA EN SALUD SAS**, cumplió con el pago de seguridad integral y aportes parafiscales, de todo el periodo de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **02-021 de 2025**.
- 6.2 Que se revisó y verificó las cantidades de los bienes y/o servicios plasmados en el Acta de Recibo Final, los cuales se ejecutaron en los términos allí consignados.

7. CONSIDERACIONES

- 7.1 Que para amparar el valor del contrato se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00 0512 del 28 de abril de 2025, por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS (\$143.576.015) M/CTE, con cargo al Rubro N° 2.3.2.02.02.009 Discapacidad cuya fuente de financiación es 1.2.3.3.04 TRANSFERENCIAS NACIONALES DISCAPACIDAD, para la vigencia fiscal 2024 y cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
- 7.2 El 03 de junio de 2025, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 02-021-2025 se expidió 00 0512 del 28 de abril de 2025, entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA** y **MEDICINA Y TENCOLOGÍA EN SALUD SAS**, identificada con el NIT **900057926-5** Representada legalmente por **RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA**, en calidad de contratista, por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS (\$143.576.015) M/CTE, y un plazo inicial de ejecución de Siete (7) meses.
- 7.3 El 03 de junio del 2025, se suscribió acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. **02-021 de 2025**.

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 OFICINA ASESORA JURIDICA	 CÓDIGO: FR-GSD-020 VERSIÓN: 02 FECHA: 12-04-2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025	Página 5 de 6

QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS (\$143.576.015) M/CTE, y un plazo inicial de ejecución de Siete (7) meses.

- 7.3 El 03 de junio del 2025, se suscribió acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. **02-021 de 2025**.
- 7.4 Que el 22 de octubre de 2025 se suscribe Acta de recibo parcial 1 en la cual se observa la ejecución del 33.6% de los recursos por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 48.334.677). Equivalente a un 33.6% de lo ejecutado.
- 7.5 Que el **MEDICINA Y TENCOLOGÍA EN SALUD SAS**, identificada con el NIT **900057926-5** Representada legalmente por **RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.075.057** de San Gil, cumplió con el 68.5% de las actividades del objeto contractual y las obligaciones pactadas, de lo cual da fe, el acta de recibo final de fecha 26 de diciembre de 2025.
- 7.6 No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- 7.7 La Oficina Asesora Jurídica se circunscribe a la revisión "jurídica" de la liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 02-021 de 2025, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas.

8. DOCUMENTOS PARA PAGO


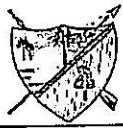
En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 02 – 021 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, representada legalmente por **ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO** y el Señor **RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.075.057 de San Gil, R/L: **MEDICINA Y TENCOLOGÍA EN SALUD SAS**, identificada con el NIT 900057926-5.

SEGUNDO: La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, realizara el pago del Acta final por valor de **CINCUENTA MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$50.036.265**), equivalentes a la ejecución del 34.9% del contrato.

Vigilado por la SUPERSALUD
 Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930
 Arauca-Colombia

	Gobernación de Arauca Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca NIT 900.034.608 – 9 OFICINA ASESORA JURIDICA	 CÓDIGO: FR-GSD-020 VERSIÓN: 02 FECHA: 12-04-2024
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 02-021 DE 2025	Página 6 de 6

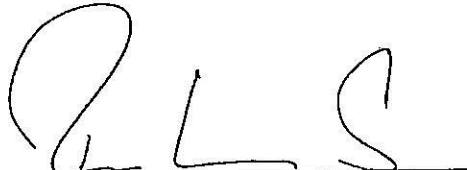
TERCERO: Que se realizará tramite de liberación de recursos con la presente acta de liquidación a favor de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA**, del saldo sin ejecutar del contrato según balance financiero.

CUARTO: En consecuencia, la presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del objeto ejecutado, obligándose a atender requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 26 días del mes de diciembre de 2025.


ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO


Directora
 Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca



RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA
 R/L MEDICINA Y TENCOLÓGIA EN SALUD SAS


INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
 Profesional Especializado Salud Pública
 Supervisora

Elaboró: Luz Fidéligna Cristiana Gutierrez-CPS-01-610-2025
 Revisó y Aprobó: Ingrid Johana Oquendo / Supervisora
 V*B*: Sergio Leonardo Marín Martínez / Jefe Oficina Asesora Jurídica



Vigilado por la SUPERSALUD
 Calle 20 N° 20 – 31/43 Telefax: 8857929 teléfonos 8857930
 Arauca-Colombia